

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 28/17 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 21 de junio de 2017

B.O.: 27/6/17 (Cat.)

Vigencia: 27/6/17

**Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Anticipo de mayo de 2017.
Prórroga.**

Art. 1 – Prorrogar hasta el 26 de junio del corriente año, la presentación y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al anticipo del mes de mayo de 2017.

Art. 2 – De forma.